ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1488/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 727/2012, PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA ANDE, A LAS FIRMAS AUTOMOTOR S.A. – (ITEMS 1, 2, 4), MOTORMARKET S.A. - (ITEM 3) Y TAPÉ RUVICHÁ S.A.E.C.A. – (ITEM 5).

Asunción, 10 de setiembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 727/2012, para Adquisición de Vehículos para la Flota de la ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1349/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta N° 076/2012 de fecha 25 de julio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31443 de fecha 23 de julio de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Automotor S.A. – (Items 1, 2, 4), Motormarket S.A. - (Item 3) y Tapé Ruvichá S.A.E.C.A. – (Item 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 727/2012, para Adquisición de Vehículos para la Flota de la ANDE, en las siguientes condiciones:

1.1 A Automotor S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Bien
1	20	Unidad	Camioneta Pickup Cabina Doble 4 x 4 – Categoría E2-CD-01, marca ISUZU, modelo D-Max D/C 4 x 4 MEC LS, Año 2012, procedencia Tailandia
2	70	Unidad	Camioneta Pickup Cabina Simple 4 x 4 – Categoría E2-CS-01, marca ISUZU, modelo D-Max C/S 4 x 4 MEC EST, Año 2012, procedencia Tailandia
4	20	Unidad	Camioneta Pickup Cabina Doble 4 x 4 – Categoría C2-CD-01, marca ISUZU, modelo D-Max D/C 4 x 4 MEC 2.5 EST, Año 2012, procedencia Tailandia

por un monto total de G. 12.215.104.000 (doce mil doscientos quince millones ciento cuatro mil guaraníes).

- Forma de Pago: Mediante Carta de Crédito Local.

1.2 A Motormarket S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Bien
3	30	Unidad	Camioneta Pickup Cabina Doble 4 x 2 – Categoría C1-CD-01, marca Mahindra, modelo Pickup, Año 2011, procedencia India

por un monto total de G 2.643.000.000 (dos mil seiscientos cuarenta y tres millones de guaraníes), IVA incluido.

- Forma de Pago: Mediante Carta de Crédito Local.

1.3 A Tapé Ruvichá S.A.E.C.A:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Bien
5	10	Unidad	Camioneta Pickup Cabina Doble 4 x 2 – Categoría E-CD-01, marca Ford, modelo RANGER XLS D/C 4 X 2, Año 2012, procedencia Argentina

por un monto total de G 1.200.000.000 (un mil doscientos millones de guaraníes), IVA incluido.

- Forma de Pago: Mediante Carta de Crédito Local.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General